

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - / COMAN GUGED – 20.1

Ibagué, 07 de agosto de 2026

Señor coronel
EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 sur No. 157-199 Vía Picafeña
 Ibagué, Tolima

ASUNTO: informe periódico de supervisión contrato No. 87-2-10013-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/07/2026	Hasta	07/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-040032-METIB del 07/04/2026, el señor coronel, **EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ**, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombrando como supervisor del contrato al señor Intendente **ESTEBAN ALEJANDRO CALDERON DUEÑAS**, Jefe de Gestión documental.
- Mediante Acta No. AE-2026-024726-METIB del 01-07-2026, el señor Intendente **ESTEBAN ALEJANDRO CALDERÓN DUEÑAS**, obrando en calidad de Jefe de Gestión Documental, realizo la entrega como encargo del grupo al señor Intendente **MAURICO ALEXANDER GALICIA SÁNCHEZ**, Responsable archivo METIB, por motivo de salida a plan vacacional del primero en mención.
- Mediante Acta No. AE-2026-028219-METIB del 31-07-2026, el señor Intendente **MAURICO ALEXANDER GALICIA SÁNCHEZ**, obrando en calidad de Jefe de Gestión Documental encargado, realizo la entrega del grupo al señor Intendente **ESTEBAN ALEJANDRO CLADERÓN DUEÑAS**, Jefe de gestión documental METIB, por motivo de termino plan vacacional del segundo en mención.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3

Página 2 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	contrato No 87-2-10013-2026 del 20-03-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELEMENTOS DE RESCATE Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA PONALSAR, METIB Y DETOL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE”
Contratista	NOMBRE: 2KFIT CORPORATION NIT: 901198210-9 REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS DOC. IDENTIDAD: 1.095.788.456 de Floridablanca - Santander CIUDAD NOTIFICACIÓN: IPIALES - NARIÑO DIRECCIÓN: CALLE 16 N 7 – 21, IPIALES-NARIÑO CELULAR: 3017269419 - 3236266196 E-MAIL: CAROLINACABALLERO@2KFIT.COM.CO
Representante legal	DIANA CAROLINA CABALLERO CASTELLANOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0.00
Valor total del contrato u orden de compra	El valor del contrato es la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00) M/CTE., IVA Incluido.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de las garantías y el perfeccionamiento del contrato. Nota 1: para el cumplimiento en la entrega de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. Nota 2: de acuerdo al Artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 “imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento” de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	06/06/2026

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	Prorroga 001: del 07/06/2026 hasta 20/06/2026 Prorroga 002: del 20/06/2026 hasta 20/07/2026	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante las fechas contempladas para la ejecución del presente contrato, se ha tomado contacto con personal de la empresa con razón social "2KFIT CORPORATION S.A.S.", en el abonado telefónico 3236266169, el cual es atendido por el señor Yeison Manuel Valencia Ortega vicepresidente comercial, con quien se empezó a llevar comunicación formal, a fin de dar inicio a lo establecido en el presente contrato y así coordinar la respectiva entrega de los elementos relacionados en el presente contrato, los cuales son 100 metros cuadrados de películas o filtros para radiaciones UV; lo anterior se tiene previsto para ser recibidos en las fechas establecidas.
- Para el día domingo 19 de Julio del presente año 2026, se recibió el elemento que correspondía al grupo de gestión documental METIB, elementos que fueron entregados en la oficina de intendencia METIB ubicada en el complejo Policial Picalaña; es de aclarar que la empresa contratista ha solicitado 2 prorrogas, la segunda con fechas desde el 20/06/2026 hasta el 20/07/2026.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad y trazabilidad al proceso contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales	N/A	Aun no se tramita ningún pago, teniendo en cuenta que aún no se reciben los elementos.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o	SI	El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado y pactado

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos realizados con entidades públicas o privadas		
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		SI El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado y pactado
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a: Que el equipo se tiene que entregar en excelente calidad, cumple las especificaciones técnicas, si no cumple efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional – Policía metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que el equipo en venta es nuevo, no usado ni remanufacturado y/o repotenciado, de marca reconocida en el mercado		SI El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado y pactado
APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a: Garantizar que el equipo cumple con las normas técnicas de eficiencia energética, es decir que cuenta con encendido, hibernación y apagado.		SI El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado y pactado
GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS: Garantizar por escrito que SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a dar cumplimiento al: Decreto 1072 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión.		SI El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Resolución No.0319 de 2019 del Ministerio de Trabajo, “por el cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Resolución No 0003316 de 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se establece disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático		
GARANTIA DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe comprometerse que en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El ofertante se comprometió a cumplir a cabalidad con lo solicitado.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante el periodo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, se ha venido tomando contacto vía llamadas por medio de telefonía celular y mensajes de texto por el aplicativo WhatsApp, con algunos asesores comerciales de la empresa “**2KFIT CORPORATION S.A.S.**”; con el fin de coordinar el respectivo pago de los elementos adquiridos, quedando a la espera que se genere la respectiva factura y sea allegada con lo demás documentos de ley, y así llevar a cabo el proceso de pago.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-011564-REGI2 DE FECHA 03/06/2026 se informó y se remitió al señor coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ comandante de Policía Metropolitana de Ibagué la solicitud de prorroga realizada por la empresa 2KFIT CORPORATION S.A.S para el respectivo tramite correspondiente.
- Por parte de la empresa **2KFIT CORPORATION S.A.S.** fue solicitada una segunda prorroga, desde el día 20/06/2026 hasta el 20/07/2026.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 FORMA DE PAGO

Las entidades compradoras son responsables de pagar facturas al gran almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

información o mal diligenciamiento, la Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

“Artículo 4°. (...)

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué**, Ubicada en la Carrera 48 Sur No 157 – 199 Vía Picalaña – Ibagué Tolima, los siguientes documentos: así;

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (deberá ser publicado por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**).
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
3. Informe de Supervisión Formato Actualizado
4. Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Certificación de paz y salvo del pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta, con fecha de expedición no mayor a treinta días. (formato no controlado por la entidad).

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA **POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157 – 199 VÍA PICALÉÑA, TERCER PISO– IBAGUÉ TOLIMA.

NOMBRE BENEFICIARIO: 2KFIT CORPORATION SAS
CUENTA No. 346069996236
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0	0 %
Valor total facturado	\$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 8.000.000,00	100%

NOTA: El valor total del contrato es de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (64.515.186,00), IVA Incluido, y el valor asignado para el grupo de Gestión Documental METIB es de \$ 8.000.000,00 total por ejecutar.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con los requerimientos.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Intendente **ESTEBAN ALEJANDRO CALDERÓN DUEÑAS**
Jefe Gestión Documental METIB
Supervisor Contrato No. 87-2-10013-2026
Correo electrónico: metib.guged@policia.gov.co
No. Celular: 3134214160